

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX:+54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

R-DNAT-2014-1806

SALTA, 07 de noviembre de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.891/2014

VISTO:

La Res. R-DNAT-2014-1683 – mediante la cual se convoca a un nuevo llamado para la cobertura de un (1) cargo de Tutor Estudiantil para el acompañamiento de los Tramos Superiores de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente; y

CONSIDERANDO:

Que dicha beca se convoca bajo el Reglamento del Programa de Becas de Tutorías Estudiantiles, Res. R-CDNAT-2014-078 – en el marco del Convenio N° 1067/13-SPU – UNSA (Programa PROMFORZ).

Que a fs. 18, la Comisión Asesora sobre la base del análisis de los antecedentes y entrevista personal evaluó a la única postulante –aconsejando la designación de la Srta. Ligia Verónica Gómez Battaglia – en el cargo motivo de estos actuados.

Que habiéndose cumplido con los plazos reglamentarios y no obrando impugnación alguna se procede a la designación de la Srta. Ligia Verónica Gómez Battaglia – en el cargo de Tutora Estudiantil para el acompañamiento de los Tramos Superiores de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Que la Tutora seleccionada percibirá la suma total de Pesos Quinientos (\$ 500.=) mensuales y dicho gasto será absorbido por el Programa PROMFORZ, Componente A.5.1 del Convenio 1067/13-SPU-UNSA.

Que la Tutora designada deberá ajustarse a las consideraciones fijadas por el Reglamento de Tutores Estudiantiles, Res. R-CDNAT-2014-078.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a la Srta. LIGIA VERÓNICA GOMEZ BATTAGLIA – DNI N° 31.519.082 – en el cargo de Tutora Estudiantil para el acompañamiento de los Tramos Superiores de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – a partir del 03 de noviembre de 2014 y por el término de diez (10) meses, excluido el mes de enero de 2015 – y cumplirá cinco (5) horas reloj semanales - en el marco del Componente A.5.1 del Convenio N° 1067/13-SPU – UNSA (Programa PROMFORZ), por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Disponer que la Tutora Gómez Battaglia percibirá la única suma total de Pesos Quinientos (\$ 500.=) mensuales, según lo dispuesto en el Reglamento de Tutores estudiantiles de la Carrera de Ingeniería de Recursos Naturales y Medio Ambiente, R-CDNAT-2014-078.

ARTICULO 3º.- Establecer que las tareas a realizar por los tutores designados serán determinadas y supervisados por la Comisión Asesora que entendió en esta convocatoria, Lic. Miriam Gil, Lic. Mónica Tello y M.Sc. Ramona Moreno.

ARTICULO 4º.- Recordar a los estudiantes que resultaron beneficiados con la presente desig-



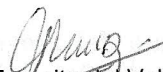
R-DNAT-2014-1806

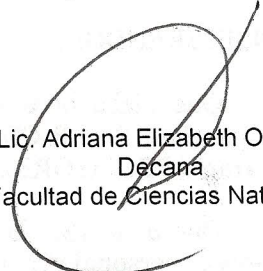
EXPEDIENTE N° 10.891/2014

/.

nación deberán conocer cabalmente el Reglamento de Tutores Estudiantiles, Res. R-CDNAT-2014-078.

ARTICULO 5º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Srta. Gómez Battaglia, Comisión de Tutorías de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales, Lic. Silvia Ferreira Padilla, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Académica y Económica, Dirección de Alumnos. Cumplido vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Dra. Teresita del Valle Ruiz  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales